



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Octubre de 2008

833/08

Expte. N° 14.384/06

VISTO:

La resolución CS N° 450/08 por la cual se autoriza a la Facultad de Ingeniería a prorrogar la contratación, bajo la forma de designación interina, del Dr. Carlos Mario Cuevas, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de agosto de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009; atento que es necesario formalizar la prórroga de dicha contratación del docente antes citado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la contratación, bajo la forma de designación Interina, por sus servicios profesionales al Dr. Carlos Mario CUEVAS, L. E. N° 7.258.827 con remuneración equivalente a PROFESOR TITULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA, a partir del 01 de agosto de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009,

ARTICULO 2°.- Establecer que las actividades a desarrollar por el Profesor de la Escuela de Ingeniería Química, mencionado anteriormente, serán las consignadas en el contrato original.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente prórroga en las economías de la Planta Docente de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, H. Consejo Directivo, Escuela de Ingeniería Química, Dr. Carlos Mario CUEVAS, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA-ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA